



Educación

Estrategia de Alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1

Dirección de Cobertura y Equidad

Subdirección de Permanencia

Fondo en administración MEN – ICETEX, Convenio 277/19

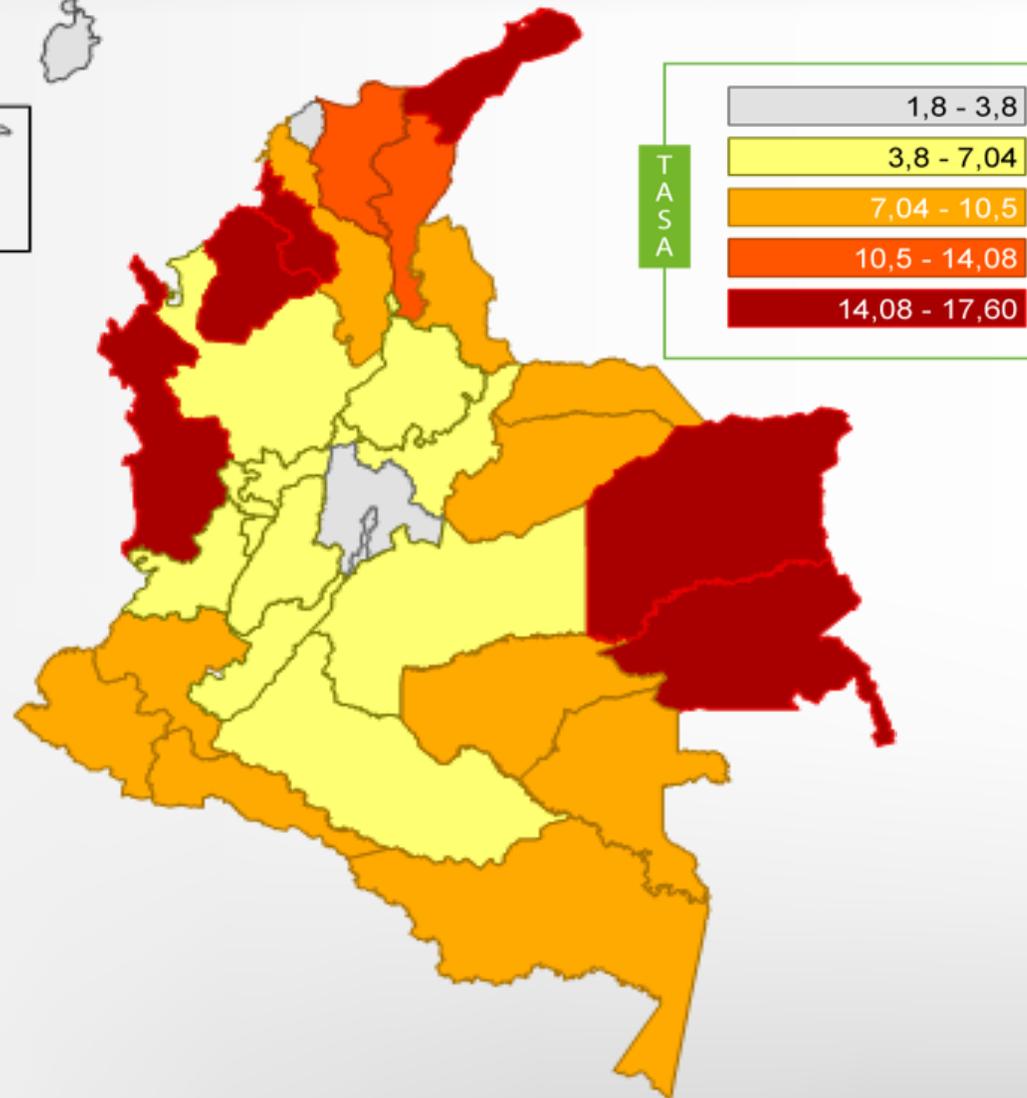
04 de Marzo del 2024



Tasa de analfabetismo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Tasa de analfabetismo Nacional
5.18%
1.746.521 jóvenes, adultos y mayores analfabetas

Censo DANE 2018

No.	Depto	No	Total
1	La Guajira	90.365	17,02%
2	Chocó	42.649	14,81%
3	Sucre	77.741	12,41%
4	Vichada	5.251	11,57%
5	Córdoba	129.975	11,55%
6	Vaupes	2.025	9,96%
7	Magdalena	81.421	9,11%
8	Guainía	2.253	8,74%
9	Cesar	66.484	8,69%
10	Nariño	85.580	8,38%
11	Bolívar	107.491	7,77%
12	Cauca	69.692	7,53%
13	Caquetá	17.208	6,89%
14	Arauca	11.244	6,66%
15	Guaviare	3.220	6,52%
16	Norte de Santander	64.534	6,40%
17	Tolima	57.450	6,07%
18	Putumayo	12.173	6,00%
19	Boyacá	50.871	5,84%
20	Amazonas	2.324	5,65%
21	Huila	41.813	5,61%
22	Caldas	37.841	5,07%
23	Casanare	13.630	4,96%
24	Risaralda	29.947	4,46%
25	Antioquia	211.453	4,46%
26	Quindío	18.249	4,40%
27	Santander	67.668	4,36%
28	Meta	28.661	4,26%
29	Atlántico	64.478	3,65%
30	Valle del Cauca	104.653	3,46%
31	Cundinamarca	72.096	3,35%
32	Bogotá	75.621	1,32%
33	San Andres	460	1,23%

Censo DANE/2018

Metas Alfabetización CLEI 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Atención por zona



500.000 – Urbano
63.7%

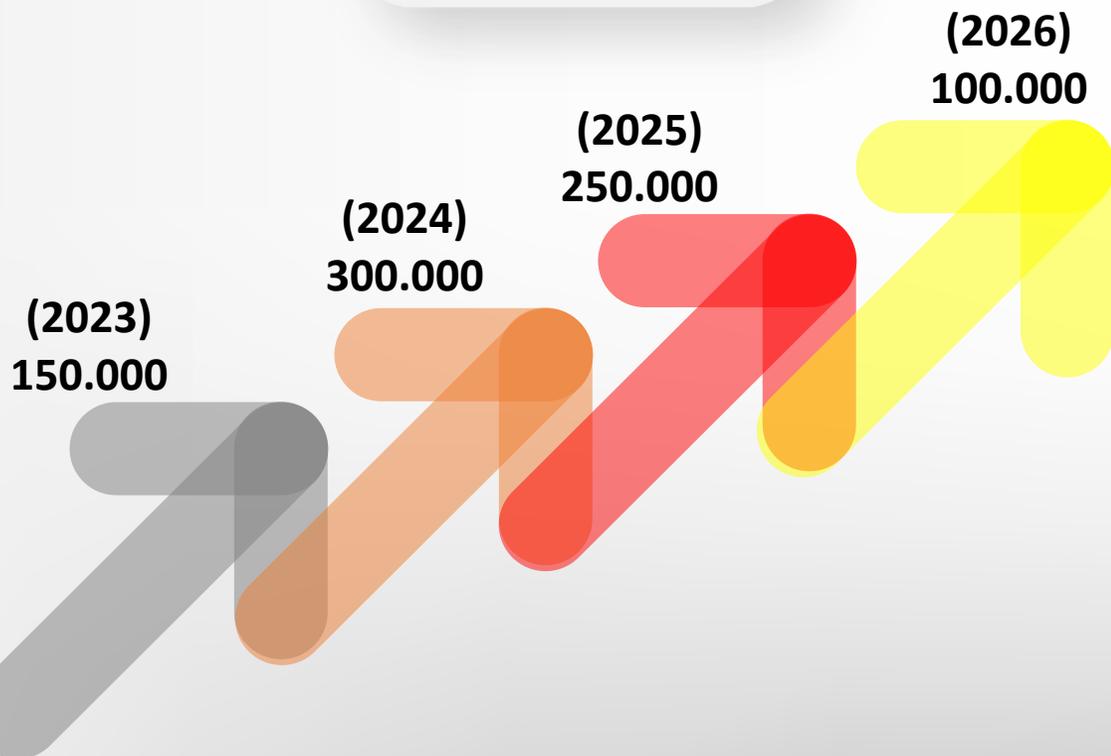


300.000 – Rural
37.5%



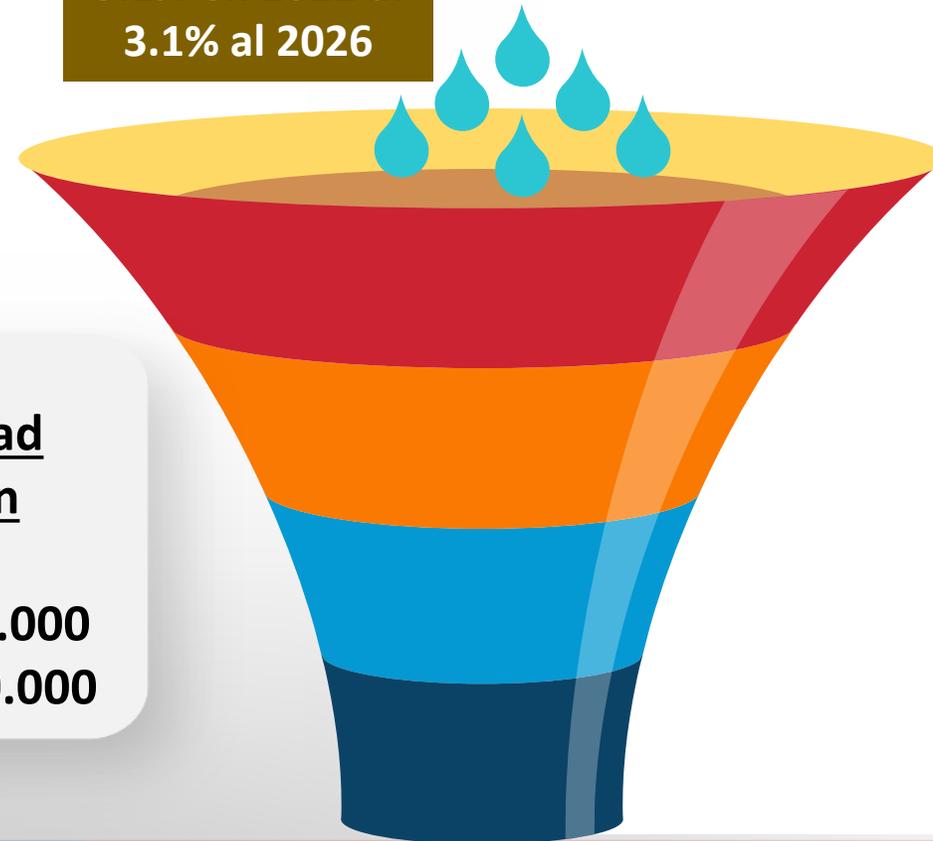
Reducción de la
tasa Nacional de
5.1% en 2022 al
3.1% al 2026

800.000 jóvenes,
adultos y mayores
alfabetizados
2022 - 2026



Modalidad atención

CLEI 1: 300.000
Ciclo 0: 500.000



Fondo en administración Convenio 277/19



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 277/19

- Fecha de inicio: 20/11/2019
- Fecha de finalización: 31/10/2024
- Adiciones: 8
- **Valor Alfabetización: 7.418.419710,00**



OBJETO DEL CONVENIO

Constituir un **fondo en administración** para fomentar el acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por instituciones de educación superior que cuenten con facultad o programas de educación acreditados en alta calidad



COMPONENTES E INVERSIÓN

Alfabetización CLEI 1
Modelos Educativos Flexibles
Recursos Audiovisuales
Seguimiento a los proyectos



DOCUMENTOS

- Convenio No. 277/19
- Reglamento Fondo en Administración
- Cronograma
- Documento convocatoria “Estrategia de Alfabetización”.
- Anexos técnicos / Cartas de Aceptación

Objetivo de la Estrategia de Alfabetización CLEI 1.

Prestar el servicio educativo a la población joven, adulta y mayor iletrada a través del Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, ejecución de los Proyectos Territoriales por parte de las Entidad Territorial Certificada en Educación y la Institución de Educación Superior.

Convocatorias de Alfabetización CLEI 1

Objeto de la convocatoria Llevar a cabo un proceso de convocatoria pública dirigida a Instituciones de Educación Superior - IES que cuenten con acreditación institucional o programas de educación en alta calidad vigente, públicas o privadas para que postulen propuestas para implementar proyectos territoriales para desarrollar el Ciclo 1 que integra las alfabetizaciones, para población de 15 años en adelante, adultos y adultos mayores no alfabetizados, en Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC focalizadas por el MEN.



ETC focalizadas

ZONA	ETC	CUPOS	TIPOLIGIA	VALOR PROYECTO	VALOR ZONA	IES
ZONA 1	LA GUAJIRA	900	907.230	\$ 816.507.000	\$ 2.358.798.000	UCC
	MAICAO	500	907.230	\$ 453.615.000		
	RIOHACHA	500	907.230	\$ 453.615.000		
	URIBIA	700	907.230	\$ 635.061.000		
ZONA 2	CÓRDOBA	600	907.230	\$ 544.338.000	\$ 1.814.460.000	UNAD
	CIÉNAGA	300	907.230	\$ 272.169.000		
	LA GUAJIRA	400	907.230	\$ 362.892.000		
	SANTA MARTA	300	907.230	\$ 272.169.000		
	VALLEDUPAR	400	907.230	\$ 362.892.000		
ZONA 3	BUENAVENTURA	477	907.230	\$ 432.748.710	\$ 2.065.762.710	U. DEL VALLE
	CAUCA	600	907.230	\$ 544.338.000		
	TUMACO	400	907.230	\$ 362.892.000		
	VALLE DEL CAUCA	400	907.230	\$ 362.892.000		
	NARIÑO	400	907.230	\$ 362.892.000		
ZONA 4	AMAZONAS	600	907.230	\$ 544.338.000	\$ 2.268.075.000	UCC
	FLORENCIA	300	907.230	\$ 272.169.000		
	META	600	907.230	\$ 544.338.000		
	NORTE DE SANTANDER	400	907.230	\$ 362.892.000		
	TOLIMA	600	907.230	\$ 544.338.000		
4 ZONAS	19 ETC	9377		\$ 8.507.095.710	\$ 8.507.095.710	3 IES

Cartas de aceptación

- ✓ Socializar el proyecto con los directivos docentes de los establecimientos educativos vinculados; en este espacio se presenta el número de grupos y beneficiarios a atender, los lugares de atención y los equipos de trabajo vinculados, así mismo, se establecen los acuerdos con las partes que intervienen para el inicio de las actividades académicas y el desarrollo de aspectos administrativos como la gestión documental y el apoyo al proceso de inclusión del modelo educativo flexible implementado en los proyectos educativos institucionales.
- ✓ Conformar el equipo de trabajo y sus honorarios conforme a lo presentado en la propuesta.
- ✓ Conformar los comités técnicos, funciones y periodicidad de sus sesiones.
- ✓ Suministrar los materiales educativos necesarios a los beneficiarios, y en el caso de la población con discapacidad los materiales para su inclusión educativa.
- ✓ Capacitar a los formadores y demás equipo vinculado, en los aspectos pedagógicos, metodológicos, operativos, administrativos y logísticos del modelo educativo flexible a implementar, de acuerdo con lo definido en la propuesta.
- ✓ Divulgar la cartilla sobre “Buen trato a las personas adultas mayores” publicada por los ministerios de Salud y Educación, la cual se elaboró en cumplimiento de la Sentencia T-252/17.
- ✓ Atender a la población joven, adulta y mayor iletrada con discapacidad de acuerdo con lo definido en el proyecto presentado por la IES y la ETC, de conformidad con los procesos de inclusión educativa que maneja el Ministerio de Educación y en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017.
- ✓ Entregar la información en medio magnético a los tutores o a través de descarga del edusitio de educación formal para jóvenes y adultos Portal Colombia Aprende <http://www.colombiaprende.edu.co/es/educacionadultos/121143>, el Plan Individual Ajustes Razonables- PIAR- y su instructivo para que sean aplicados y desarrollados con cada una de las personas jóvenes, adultas y mayores que en condición de discapacidad.
- ✓ Integrar la intervención de la educación formal para jóvenes, adultos y mayores CLEI 1 en el PEI.
- ✓ Realizar las visitas de seguimiento a cada uno de los grupos conformados por los participantes focalizados en los sitios donde se desarrolle la estrategia de alfabetización, con el propósito de identificar el estado de la implementación y establecer planes de mejoramiento de acuerdo con lo encontrado in sitio, estas visitas se desarrollan de acuerdo con lo definido en la propuesta.
- ✓ Presentar los informes técnico, administrativo y financiero del avance de cumplimiento de la ejecución del proyecto.
- ✓ Presentar a los Establecimientos Educativos un (1) informe al finalizar la implementación del modelo educativo flexible implementado que dé cuenta de los resultados académicos de cada uno de los beneficiarios,
- ✓ Entregar a la Entidades Territoriales Certificadas en Educación, informe detallado sobre la atención a la población, incluida la población con discapacidad, de acuerdo con la estrategia definida en el proyecto territorial aprobado.
- ✓ Entregar a los establecimientos educativos vinculados a la estrategia de alfabetización la documentación e información necesaria y pertinente para la matrícula y registro en el SIMAT de la totalidad de los participantes atendidos en el CLEI 1, esta documentación debe reposar en la carpeta de cada participante en cada institución educativa.
- ✓ Presentar informe final de la ejecución del proyecto.
- ✓ Asignar los delegados que cumplirán el rol como supervisores del convenio, en representación de cada una de las partes.
- ✓ Liquidar el convenio y garantías, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Cuenta bancaria exclusiva
- ✓ Informes periódicos

Cronograma de ejecución

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mesa 8	Mes 9	Mes 10
Alistamiento		Ejecución, proceso educativo							Cierre
2 meses		7 meses, 800 horas							1 mes

Rol de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación

- Disponer de un profesional de la planta de la Secretaría de Educación, responsable de la implementación de la Estrategia de Alfabetización CLEI 1 y de la ejecución de los proyectos territoriales por parte de las ETC.
- Organizar la oferta educativa del CLEI 1, definir los municipios, establecimientos educativos y sedes en los cuales se llevará a cabo la atención educativa.
- Disponer, en los casos pertinentes, de la planta física para la atención de los beneficiarios, aulas con mobiliario pertinente, iluminación, ventilación y acceso a baterías sanitarias y/o apoyar la organización de la propuesta de acuerdo con los requerimientos de bioseguridad debido a la pandemia.
- Conformación de número de participantes por grupos en el marco de la pandemia.
- Habilitar la oferta educativa del CLEI 1 en los Establecimientos y Sedes Educativas a priorizar para el registro de la matrícula en SIMAT.

**Rol de las
Entidades
Territoriales
Certificadas en
Educación**

- Socializar, en articulación con las Instituciones de Educación Superior, la ejecución de los proyectos territoriales a las comunidades educativas, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas - UARIV, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, entre otras; se sugiere emitir circulares informativas y generar reuniones virtuales en las cuales se garantice la asistencia de las personas interesadas en este proyecto
- Apoyar la implementación de los modelos educativos Flexibles seleccionados a través del acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior que realizan la atención a la población adulta analfabeta.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los convenios por parte de las Instituciones de Educación Superior: conformación de grupos, selección, contratación y formación de equipo, adquisición y entrega de material, seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje, gestión administrativa y financiera, matrícula de los participantes-SIMAT.
- Hacer seguimiento a la ejecución del cronograma de acciones, tiempos y responsables de actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto.

**Competencias de
los Directivos
Docentes**

- Liderar la inclusión de la oferta del Ciclo I y del Modelo Educativo Flexible - MEN al Proyecto Educativo Institucional - PEI.
- Hacer seguimiento a las condiciones de calidad técnica y pedagógica de la implementación del MEF.
- Realizar la matrícula de los estudiantes del ciclo 1 de educación para Jóvenes y Adultos
- Garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT.
- Hacer seguimiento y control permanente al registro de información SIMAT.
- Reportar las novedades en el proceso de matrícula de estudiantes
- Registrar la aprobación y reprobación de estudiantes.
- Coordinar con la Entidades Territoriales Certificadas en Educación y con la Instituciones de Educación Superior los procesos de suministro de esta información.
- Certificar el proceso educativo del CLEI 1 a los beneficiarios

Rol de las Instituciones de Educación Superior

- Reportar la documentación y requisitos exigidos por el ICETEX, para la aprobación de la transferencia de los recursos financieros pactados en las cartas de aceptación.
- Ajustar cronograma y plan de trabajo.
- Imprimir y distribuir materiales educativos correspondientes a los modelos educativos flexibles seleccionados.
- Conformar equipos de trabajo, (selección, contratación, formación y pago de honorarios).
- Socialización, en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, de la ejecución de los proyectos territoriales a la comunidad educativa, definir los medios y cronograma para el desarrollo de esta actividad.

Rol de las Instituciones de Educación Superior

- Organizar y desarrollar la estrategia de atención educativa a la población focalizada a través de la implementación de modelos educativos flexibles.
- Reporte de información de la población atendida a los establecimientos educativos para el registro de la matrícula en SIMAT y gestión documental.
- Definir los mecanismos de seguimiento a la ejecución desde los aspectos pedagógicos, metodológicos, operativos, administrativos y financieras de los proyectos.
- Acompañar el proceso de inclusión de la oferta del CLEI 1 y de los Modelos Educativos Flexibles a los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos vinculados.
- Llevar a cabo el proceso de evaluación de los beneficiarios y reporte de resultados y novedades a los establecimientos educativos.
- Aportar en el fortalecimiento del proceso de alfabetización a través de las funciones sustantivas.

Rol del Ministerio de Educación Nacional

- Financiación de los proyectos a través del Fondo en Administración MEN - ICETEX
- Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas a través del acompañamiento y asistencia técnica a las ETC y las IES, mediante participación en los comités de seguimiento que realicen la ETC y la IES para verificar el avance de los proyectos.
- Suministro de artes de materiales
- Formación a las ETC y a las IES en los modelos educativa flexibles, PIAR, articulación al PEI.
- Realizar seguimiento a la administración de los recursos financieros entregados a las IES para su ejecución.



ETC focalizadas

Equipos de trabajo



- Director de proyecto
- Asesor pedagógico
- Profesional Inclusión
- Coordinadores
- Gestores
- Facilitadores
- Apoyo administrativo y financiero

Socialización de los proyectos a la comunidad educativa

- Reuniones de socialización del proyecto a los directivos docentes, presentación de los equipos de trabajo, cronogramas de implementación, modelos educativos flexibles a implementar, materiales.
- Reuniones de articulación entre las IES y los EE, para la inclusión de la oferta del CLEI 1 en los PEI, de acuerdo a los cronogramas definidos.
- Reuniones de seguimiento, en estos espacios las IES socializarán los avances de la atención y proyecciones del proceso educativa a los EE y a las ETC.

Estructura de la operación, tiempo.



- 400 horas presenciales de trabajo académico definidas en la normatividad vigente
- Desarrollo de los contenidos curricular propuestos por los MEF.
- Desarrollo de las propuestas innovadoras y creativas definidas en los proyectos aprobados.
- Las condiciones de oportunidad para el desarrollo de clases presenciales o trabajo autónomo desde la casa.
- Vinculación de herramientas tecnológicas como chats (mensajes de voz, videos, envío de guías e imágenes).

Estructura de la operación, tiempo.



- Los proyectos tendrán una duración de 12 meses
- 7 meses–28 semanas - 15 horas semanales
- Desarrollo de los contenidos curricular propuestos por los MEF.
- Trabajo semipresencial y trabajo en casa
- Acompañamiento a través de tutorías
- El proyecto tendrá 3 fases, alistamiento, ejecución y cierre y evaluación.

Entrega de Master para impresión de materiales MEF



- Los Master para la impresión de los materiales correspondientes a los Modelos Educativos Flexibles, el Ministerio de Educación los entregará a los Secretarios de Educación y representantes de las IES para su impresión.
- Las IES solo podrán hacer uso de los MEF en el marco de la ejecución de los proyectos territoriales

Entrega de Master a facilitadores y beneficiarios



- Se llevará a cabo al inicio de las actividades académicas,
- La entrega de materiales (cartillas, manuales material complementario) a los beneficiarios y facilitadores debe realizarse de acuerdo al avance de los resultados de los beneficiarios,
- Protocolos de bioseguridad para las entregas parcia de los material educativo.
- Firma de actas de entrega de material,

Gestión de la Cobertura

1. Refocalización de beneficiarios



2. Organización de la cobertura de los proyectos



3. Base de datos de beneficiarios, facilitadores y demás equipo.



6. Certificación de los beneficiarios



4. Proceso de gestión documental



5. Proceso de registro de matrícula en SIMAT



6. Reporte de novedades de deserción



Gestión de la calidad

1. Capacitación a las ETC e IES en los MEF

2. Proceso de formación a los equipos de las IES (capacitación, seguimiento y evaluación)

3. Canastas educativas de los MEF y materiales complementarios

5. Proceso de seguimiento a los grupos

4. Inclusión de los MEF en los PEI

5. Estrategias de Permanencia

6. Atención a población con discapacidad

6. Evaluación – aplicación prueba de salida.





Gracias

